

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Refrendo de Concesión y/o Permiso Eventual

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Vigencia de los Derechos que ampara la Concesión o Permiso.

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-mv-03
Trámite: X
Servicio:

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO**

Titular de la Dirección: **LIC. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ SOTO**

Tipo de usuario: Concesionario o Permisionario.

Beneficio o servicio que se obtiene: Vigencia de los Derechos que ampara la Concesión o Permiso

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): Ver observaciones

Tiempo de respuesta: 2 días

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Anual

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Movilidad y Transporte Público

Domicilio: Boulevard Adolfo López Mateos Poniente Numero 1530-A, Zona Centro, Celaya Gto.

Teléfono(s): 01(461) 61 32804 01(461) 21 52849

Correo electrónico: tmar_18@hotmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Formular solicitud por escrito debidamente requisitada ante la Dirección General de Movilidad y Transporte Público.	✓	1
2. Identificación oficial con fotografía del solicitante	✓	1
3. Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, y del poder con el que acredite la representación legal, en caso de personas jurídicas colectivas.	✓	1
4. Pago de derechos correspondientes	✓	1
5. Copia de la concesión o permiso a refrendar	●	✓

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR: ORIGINAL CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

El refrendo se deberá cumplir y pagar sus derechos, anualmente en los meses de enero, febrero y marzo de cada año.

- Costo vehículos concesionados 1 año \$780.62
- Costo vehículos permisionados 1 año \$780.62

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2019, Artículo 20, Fracción III, Incisos a y b.
- Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, Artículos 190 párrafo tercero y 207 párrafo segundo.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARÍA

- Reglamento de Transporte Público de Personas en Ruta Fija del Municipio de Celaya, Gto., Artículos 112, 160 al 162.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Artículos 20 Fracción VIII y del 28 al 34.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx